



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

EDICTO de 30 de noviembre de 2010 sobre otorgamiento de escritura pública de protocolización del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución del SR3. (2010084276)

Se hace público que, con fecha 30/11/2010, se ha otorgado escritura pública de protocolización del proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución del SR3 de San Vicente de Alcántara, efectuada ante la fe del Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D. Timoteo Díez Gutiérrez, bajo el número 2160 de su protocolo.

San Vicente de Alcántara, a 30 de noviembre de 2010. El Alcalde, ANDRÉS HERNÁIZ DE SIXTE.

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 1 de diciembre de 2010 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2010ED0590)

Yo, Blanca Fernández-Arroyo Yáñez, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

Doy fe:

1.º. Que con fecha 30 de noviembre de 2010, se inició acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, a instancia de D.ª Fernanda Monio Parra, con DNI/NIF número 76.152.026-S, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

Urbana. Casa en calle Picos, dos, de Almendral. Tiene una superficie de terreno de ciento cinco metros cuadrados, como se refleja en el Registro de la Propiedad de Olivenza, sino que, tras el exceso de cabida que se pretende de quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados de solar, de los que ciento ochenta metros cuadrados, se encuentran construidos. Linda: al frente, calle de situación; derecha entrando, calle Miguel Hernández, a la que hace esquina; izquierda, vivienda número cuatro de Alonso León López; y fondo, con finca "El Pleito".

Inscripción: tomo: 573, libro: 73, folio: 122, finca número 4.624, inscripción 3.ª.

Referencia catastral: es la número 9463401PC8796S0001FE.

2.º. Que se expide el presente edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, n.º 11 A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 1 de diciembre de 2010. La Notario, BLANCA FERNÁNDEZ-ARROYO YÁÑEZ.